

## ACUERDOS MARZO 2021

N°	FECHA	N° DE ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1	02-03-2021	026-SEDIS-2021	CESANTIA	FIRMADO
2	05-03-2021	028-SEDIS-2021	NOMBRAMIENTO	FIRMADO
3	19-03-2021	033-SEDIS-2021	NOMBRAMIENTO	FIRMADO
4	19-02-2021	034-SEDIS-2021	REINTEGRO	FIRMADO



**Abog. Ximara Cristina Ruiz**  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

## ACUERDO No.026-SEDIS-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


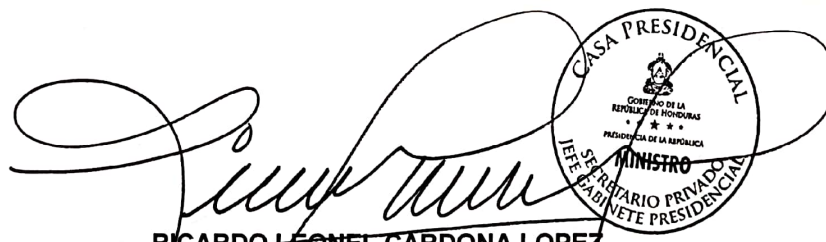
En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 delegación de fecha (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), y en aplicación al Artículo 235 Y 245, atribuciones numerales 5 y 11 de la Constitución de la República, artículos 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Cancelar por Cesantía al ciudadano **FAUSTO CARCAMO MIRALDA**, con número de identidad 0107-1943-0605, en el cargo de **SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES II**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003, Versión 003, Grupo/Nivel 01-04, numero de Puesto 520, Sueldo L.34,250.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53 literal b) de la Ley de Servicio Civil, artículo 6 numeral 10 y artículos 187, 188, 192,193 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de febrero del dos mil veintiuno (2021). **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ**  
Secretario Privado y Jefe  
del Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado.



**ZOLA PATRICIA CRUZ CERRATO**  
Secretaria de Estado en el Despacho e  
Desarrollo e Inclusión Social

## ACUERDO No.028-SEDIS-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** NOMBRAR al ciudadano **SAMUEL ABRAHAM MENDOZA LOZANO**, con Tarjeta de Identidad No.1807-1982-01960, en el puesto de **COORDINADOR DE UNIDAD DE PREVENCIÓN Y PROYECTOS**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria: Institución 240, Gerencia Administrativa 001, Programa 001, Sub programa 00, Actividad/Obra 003, Versión 003, Grupo o Nivel 02-09. numero de Puesto 1620, Salario Mensual L.51,100.00.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de la fecha de toma de posesión. - **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
Secretario Privado y Jefe del Gabinete  
Presidencial con Rango de Secretario de Estado

  
**MINISTRO**  
SECRETARIO PRIVADO  
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

  
**ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO**  
Secretaria de Estado en el Despacho de  
Desarrollo e Inclusión Social

  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INCLUSIÓN SOCIAL  
HONDURAS, C.A.

## ACUERDO No.033-SEDIS-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **GUSTAVO ADOLFO BERTRAND CALDERON**, con número de identidad 0801-1989-26721, en el cargo de **DIRECTOR DEL PROGRAMA VIDA MEJOR**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 16, Sub Programa 00, Actividad/obra 001, Versión 003, Grupo/Nivel 03-11, número de Puesto 1760, Sueldo L.60,000.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11, de la Ley de Servicio Civil, artículos 35 numerales 1 al 7, 68 al 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de la fecha de toma de posesión. - **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ**  
Secretario Privado y Jefe  
del Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado.



  
**ZOLA PATRICIA CRUZ CERRATO**  
Secretaria de Estado en el Despacho e  
Desarrollo e Inclusión Social



## ACUERDO No.034-SEDIS-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 delegación de fecha (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), y en aplicación al Artículo 235 Y 245, atribuciones numerales 5 y 11 de la Constitución de la República, artículos 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Reintegrar al ciudadano **RICARDO VILLACORTA HADDAD**, con número de identidad 0801-1979-07769, quien se desempeña en el cargo de **OFICIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL I**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, Gerencia Administrativa 006, Unidad Ejecutora 13, Programa 14, Actividad/Obra 05, Unidad Administradora de Fondos Nacionales SEDIS/PRAF, Sueldo L. 41,800.00 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Interno del Personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 13 de enero del año 2021.  
**COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 19 días del mes de marzo del año 2021.

  
  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
Secretario Privado y Jefe  
del Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado.

  
  
**ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO**  
Secretaria de Estado en el Despacho de  
Desarrollo e Inclusión Social.